



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

h. e. de la fe
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Rectorado

BUENOS AIRES, 9 de agosto de 1984

VISTO la resolución n° 544/83, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual efectiviza la donación de la suma de \$a 20.000,00, destinada a la ejecución de detalles de terminación de las obras denominadas "Estadio Cubierto de la Universidad Tecnológica Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 8 del mes en curso aconseja aceptar dicha donación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° Aceptar la donación de VEINTE MIL PESOS ARGENTINOS /// (\$a 20.000,00-), proveniente de la Comisión Liquidadora del Ente Autárquico II Juegos Deportivos Cruz del Sur 1982.

ARTICULO 2° Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional Santa Fe al Ente Autárquico II Juegos Deportivos Cruz del Sur 1982.

ARTICULO 3° Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 240/84

sam

